

Día Internacional de las Mujeres Rurales

JUNTANZA

MUJERES RURALES • NARRATIVAS POR LA VIDA

13 al 15 de octubre de 2021

narrativas por la vida
narrativas por la vida
narrativas por la vida
narrativas por la vida
narrativas por la vida

MANIFIESTO JUNTANZAS DE LAS MUJERES RURALES DE LA INVISIBILIZACIÓN A LA ACTORIA POLÍTICA

En el marco de la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, la Maestría en Sociedades Rurales de la Universidad de Caldas en conjunto con la Universidad ICESI de Cali y la Universidad Gran Colombia de Armenia realizaron el evento denominado “*Juntanzas Mujeres Rurales- Narrativas por la vida*”, entre el 13 y el 15 de octubre de 2021.

El evento convocó a sesenta mujeres rurales de diversas regiones del país –Nariño, Cauca, Antioquia, Caldas, Magdalena, Boyacá, Armenia-, quienes se desempeñan como líderes, representantes y activistas campesinas, indígenas, afrodescendientes; cuidadoras de semillas, defensoras del medio ambiente, gestoras de paz territorial, emprendedoras, trabajadoras agrícolas, entre otras. Los propósitos de esta juntanza se orientaron a:

- *Visibilizar* los diversos trabajos y las diversas acciones que llevan a cabo las mujeres rurales en los espacios más íntimos y cotidianos como lo son la familia y la comunidad, así como en espacios públicos de deliberación política como las mesas municipales de víctimas, los consejos de mujeres rurales, consejos de política pública; organizaciones campesinas, asociaciones de productores. Se trata de destacar el papel político que ellas cumplen en sus territorios como actoras protagónicas, deliberantes, participativas y con capacidad para incidir en la generación de propuestas de desarrollo económico y social en el que se articulen las demandas particulares de las mujeres rurales y de la ruralidad en el país.
- *Generar* un espacio colectivo de construcción de redes y alianzas entre mujeres rurales del país, como iniciativa que busca impactar las organizaciones de base, las instancias de participación y la vida de las mujeres a través del intercambio y la cooperación de recursos simbólicos, materiales e ideológicos en los que los sentires, saberes, proyectos e iniciativas de las mujeres rurales diversas, heterogéneas y plurales tienen un lugar de reconocimiento y acción.

Día Internacional de las Mujeres Rurales

JUNTANZA

MUJERES RURALES • NARRATIVAS POR LA VIDA

13 al 15 de octubre de 2021

Conocedores de las múltiples situaciones que enfrenten las mujeres rurales en Colombia y de las brechas de desigualdad en diversos aspectos, las jornadas de trabajo sesionaron en torno a cinco grandes temáticas: Acceso y tenencia de la tierra, cartografías territoriales y construcción de paz, incidencia política, trabajos de las mujeres rurales, agencia y empoderamiento de las mujeres. Producto del trabajo colectivo y los análisis y debates generados en estas temáticas, se consolida este manifiesto que ponemos en conocimiento de la opinión pública, de las organizaciones gubernamentales, de las instituciones académicas, las organizaciones de base, la ciudadanía en general y todos aquellos actores, organizaciones o personas interesadas en los asuntos de lo rural y de la atención a las mujeres rurales para que sumemos esfuerzos en la gestión y la puesta en marcha de los principios y las propuestas que se enuncian.

LAS MUJERES RURALES REUNIDAS EN JUNTANZA DECLARAMOS:

1. Acceso y tenencia de la tierra. Exigir el acceso a la tenencia y uso de la tierra, mediante un compromiso real de las instituciones responsables quienes contemplen políticas y medidas de acceso según los intereses prácticos y las necesidades estratégicas de las mujeres; faciliten la obtención de créditos, de tecnología, de datos; apoyo a proyectos productivos con prácticas agrícola sostenibles, orientados a la autonomía económica y la soberanía alimentaria, con oportunidades y recursos que contribuyan a superar su vulnerabilidad.

Exigir el reconocimiento de las mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas como sujetas políticas que inciden en la solución del conflicto agrario, la soberanía alimentaria, la protección de las semillas, el cuidado de la vida y la construcción de paz. El Estado debe hacer efectivo la garantía de los derechos de las mujeres rurales conforme a la Ley 731 de 2002 y Ley 1448 de 2011. Reconocer sus procesos de organización, sus luchas y logros desde las posiciones diversas e interseccionales según diferencias sexo-genéricas, étnicas y culturales de las mujeres rurales.

Día Internacional de las Mujeres Rurales

JUNTANZA

Garantizar el reconocimiento de las Zonas de Reserva Campesina como mecanismo de ordenamiento territorial y reconocimiento de la identidad campesina de las mujeres. Los territorios campesinos, afrodescendientes e indígenas reclaman condiciones para una vida digna, libres de violencia de género, libres de conflicto armado.

Denunciar y condenar las políticas de desarrollo actual que favorecen el monocultivo, la agroindustria y el neoextractivismo al generar despojo y pérdida de los recursos naturales y de las fuentes de vida.

2. Incidencia política territorial. Superar la instrumentalización de la participación de las mujeres rurales en instancias de decisión local. Las mujeres rurales tienen demandas propias: mayor acceso a educación, formación para la participación y la toma de decisiones, atención a la salud física y mental; seguridad de su vida y la de su familia; que requieren ser gestionadas y atendidas por los gobiernos y las instituciones competentes. Para ello, debe superarse los sesgos ideológicos del ordenamiento patriarcal en el que los ámbitos públicos son preponderantemente masculinos; en el que la vida privada está desligada de cualquier debate político y en el que las mujeres “sirven” al cumplimiento de cuotas de género o de intermediación por parte de gamonales locales que distorsionan el papel político que ellas cumplen en la gestión y la construcción de territorios sostenibles, soberanos y dignos de ser vividos.

3. Trabajos de las mujeres rurales. Reconocer y valorar los trabajos domésticos y los trabajos de cuidados que realizan mayormente las mujeres como trabajos productivos que aportan al sostenimiento económico de las unidades de producción, base fundamental de las economías campesinas y la agricultura familiar. Tal reconocimiento requiere de un proceso sistemático con hombres (esposos, padres, hijos) y con las instituciones encargadas de la atención de lo rural (generalmente masculinizadas en ideologías y prácticas) para superar los sesgos de género que refuerzan la noción de ayuda de las mujeres campesinas en el campo, y que relegan a un papel secundario la contribución e incluso el liderazgo que estas ejercen como productoras.

Replantear la clásica división sexual del trabajo que sustenta las desigualdades sociales, de manera que las tareas y las actividades, en el ámbito público y privado, tengan reconocimiento sociocultural, valoración económica y política por sí mismas y no por el sujeto que las realiza. Así mismo, se necesita que el Estado y las instituciones se comprometan con recursos que faciliten la movilidad autónoma de las mujeres y la posibilidad de liberar tiempos para la participación comunitaria o local sin que ello implique recarga de trabajos.

13 al 15 de octubre de 2021

Dimensionar el valor del tiempo para el autocuidado y la autocontemplación de las mujeres rurales; se trata de tensionar la ideología del amor que puso como prioridad el cuidado de los otros como esencial a la identidad femenina, para entregar desde el respeto y la reciprocidad los cuidados entre hombres y mujeres de diversa generación y diversa condición étnica.

4. Cartografías territoriales y construcción de paz. Priorizar el tejido de vidas: humanas, naturales, animales, estelares; heterogéneas y disímiles de todas las especies quienes habitan, ocupan y conviven en los territorios. Desde esta priorización será posible construir redes, alianzas, trabajo conjunto, solidario, cooperativo en el que todos y todas las personas encuentren un lugar de realización.

Caminar conjuntamente entre organizaciones y asociaciones de mujeres para potenciar las capacidades y los recursos de los tejidos existentes y del trabajo en equipo, con apropiación de la diversidad étnica, cultural, de género, generacional y de territorio presente en las comunidades. Todo esto anima la consolidación de la juntanza de los trayectos pluriversos que hoy convergen.

Reclamar el cumplimiento del Acuerdo de Paz de manera concertada con las comunidades, acorde con el contexto territorial, las particularidades de las poblaciones que habitan los territorios y en el que las mujeres rurales históricamente han jugado un papel trascendental sanando, reparando y procurando vida.

5. Empoderamiento y capacidad de agencia de las mujeres. Ratificar las acciones que favorezcan e impulsen las capacidades y las habilidades para que las mujeres rurales asuman su propio poder, sus propias decisiones con determinación y confianza. El empoderamiento y la agencia de las mujeres rurales requieren de apoyos económicos institucionales; de educación formal y espacios de formación

personal que incentiven el reconocimiento y la exigencia de derechos; co-construir poderes colectivos en conjunto con los hombres y la autovaloración de cada experiencia vivida.

Consolidar el poder económico, social y político de las mujeres rurales en una articulación permanente entre lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado; la vida familiar y la vida comunitaria, el reconocimiento de sí y el reconocimiento de los otros y las otras.

13 al 15 de octubre de 2021

Insistir en la necesaria deconstrucción del sistema económico y político patriarcal, androcéntrico, utilitarista, individualista y egocéntrico, para que emerja una sociedad ginecocéntrica en el que la solidaridad, la cooperación, el reconocimiento mutuo, el altruismo, lo colectivo sean pilares del bienestar, del ser y del buen vivir.

FIRMADO EN MANIZALES, EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, POR LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES

Red de mujeres “empoderarte”, Mujeres políticas en expansión, Red nosotras ahora, ANMUCIC, Caldas, María La Baja; Consejo de Políticas de Mujeres Casabianca; Red de mujeres de Historia y paz, “Las Pájaras de Antioquia”, Corporación “Vamos Mujer”; ANUC, Norte del Cauca; Red de mujeres del Norte del Cauca; asociación AGROSEC, Ciénaga (Magdalena); Red de Mujeres, Consejo Consultivo, Líbano (Tolima), Fundación Yapawaira, Red de Mujeres de Caldon, Asociación Mejor Vivir Mujer y Juventudes de Caldon; Asociación Campesina de Inza Tierradentro ACIT – Comité de Mujeres; Fundación Senderos de Luz; Mercado Veredal Santo Domingo; Consejo Consultivo de Antioquia; PROBIVIR, Boyacá; Asociación Jacaranda Mujer, Caloto (Cauca); Expedición Pacífica de Mujeres; Asociación de Mujeres Cabeza de Hogar víctimas de la violencia Jesús de Vida ADMUCAJEVI; Red de Mujeres Trenzadoras de Paz y libertad en Puerto Tejada; Líder Indígena Sierra Nevada de Santa Marta; Universidad La Gran Colombia (Armenia/ Quindío); Universidad ICESI (Cali); Maestría en Sociedades Rurales, Universidad de Caldas.